



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ESPECIAL
POR PERMISO ESPECIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.579

QUILLÓN, 29 OCT 2019

VISTOS:

- Ley N° 19.712 "Ley del Deporte", artículo 74
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga que indica.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, al Sr. **RAFAEL SEBASTIAN RETAMAL RUIZ**, C.I. N° [REDACTED] Encargado de Informática en Escuelas "El Casino" y "Laguna Avendaño" de Quillón, para ausentarse de sus funciones desde el 04 de noviembre al 11 de noviembre de 2019.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- U. Educativa
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

